



## Adopción en Chile: inscripción en el registro suizo del estado civil

11.04.2022

### Documentos a presentar

- Certificado de nacimiento del niño/a **antes** de la adopción.
- Certificado de nacimiento del niño/a **después** de la adopción.
- Original de la decisión de adopción con indicación del lugar donde esta fue decretada (certificado de ejecutoriedad + acta de susceptibilidad). Con apostilla + traducción.  
Si procede, original del certificado que corrobore que la adopción se ha llevado a cabo según las disposiciones del Convenio de la Haya (CLaH-93), conforme al artículo 23 (Certificado de conformidad de la adopción internacional).
- Copia pasaporte o cédula de identidad del niño/a.

### Si el niño/a tiene más de 16 años (al momento de inscribir la adopción):

- Informe de no matrimonio del niño/a.
- Declaración de domicilio emitida ante notario del niño/a. Con apostilla.

Los documentos originales serán transmitidos a la autoridad de estado civil competente en Suiza y no deben tener más de 6 meses de antigüedad (los certificados obtenidos en línea no deben tener más de 60 días de antigüedad). No serán devueltos. No se aceptan fotocopias. De ser necesario, se pueden exigir documentos adicionales.

Certificados electrónicos Chile <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/servicios-en-linea>

Documentos emitidos en el extranjero (documentos no emitidos por las autoridades chilenas): Tomar contacto directamente con la Representación suiza.

### Traducción

Toda sentencia judicial (en un idioma oficial de Suiza; alemán, francés o italiano).

Excepción: Sentencia de divorcio/disolución Acuerdo de Unión Civil.

### Legalización

Declaraciones notariales, actas de matrimonio, actas de nacimiento y sentencias judiciales deben ser **apostilladas** antes de ser entregadas en la Representación suiza.

Autoridades competentes en Chile:

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Agustinas 1320  
Santiago

Ministerio de Justicia  
Moneda 1155  
Santiago

Registro Civil e Identificación  
Amanda Labarca 70  
Santiago

Mayor información: <https://apostilla.gob.cl/apostilla/donde-puedo-solicitar-la-apostilla>

## Tasas

La inscripción de la adopción en el registro suizo del estado civil es gratuita.

## Información suplementaria

Se debe considerar un plazo mínimo de aproximadamente dos meses para el registro de la adopción. La oficina de registro civil competente al lugar de origen del niño/a es la responsable en realizar dicha inscripción. Se informará el estado de la inscripción una vez recibida la confirmación de inscripción.

Un documento de identidad suizo se podrá solicitar solo cuando la inscripción de la adopción ha sido confirmada por el registro civil suizo o se ha confirmado la nacionalidad suiza del niño/a [www.schweizerpass.ch](http://www.schweizerpass.ch)